

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20210002052440	Fecha de emisión:	22-07-2021	Fecha de aceptación:	26-07-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D10 JAMA-PEDERNALES-MIES	RUC:	1360073780001	Teléfono:	09-86936623 09-69946692	
Persona que autoriza:	Ing. July Maria Hidalgo Cevallos	Cargo:	Directora Distrital Jama	Correo electrónico:	july.hidalgo@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	ELIO SIMON AGUILAR ESPINOZA		Correo electrónico:	eliories_16@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	MANABI	Cantón:	JAMA	Parroquia:	JAMA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. BERNARDO ESPINAR	Número:	S/N	Intersección:	MUSEO MUNICIPAL 2 PISO
	Edificio:	EDIIFICIO CASA BLANCA	Departamento:	S/N	Teléfono:	09-86936623 09-69946692
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	Desde 08:30 asta 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Ana Maria Montesdeoca Salas				
Observación:	La entrega de los materiales se tiene que realizar en la ciudad de Bahía en el barrio el astillero en Av. Velazco Ibarra frente al parque los delfines a lado del Hospital provisional Miguel H Alcívar, Contacto para la recepción cel. 0996757282 o al 0991380497.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ELIO SIMON
AGUILAR ESPINOZA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. July Maria Hidalgo
Cevallos

Máxima Autoridad

Nombre: JULY MARIA
HIDALGO CEVALLOS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000163	*CARPETAS PLASTICAS FANTASIA CARPETAS PLASTICAS FANTASIA MARCA: ONEROM - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 180 MICRAS - ALTO: 32 CM - MODELO: CARPETA PLÁSTICA FANTASIA - PESO: 37 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 23 CM - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: PROVEEDORA ONEROM	100	0,1700	0,0000	17,0000	12,0000	19,0400	0100000001530804132000100000000

Subtotal**17,0000**

Impuesto al valor agregado (12%)	2,0400
Total	19,0400

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,0400

Fecha de Impresión: jueves 29 de julio de 2021, 16:23:06